



Bogotá D.C, 16 de octubre de 2019
SDM-SC- 225878

Señor(a):

WILMER ARMANDO RODRIGUEZ MAYA
CALLE 1 #69-28 LA IGUALDAD
LA CIUDAD

4 ^{to} 72	Módulo de Investigación	Comando	No Existe Número
		Refrendo	No Refrendado
		Cumplido	No Cumplido
	Si es un Exento	Porcentaje	Apertura Censurada
	No Realiza	Fecha y Hora	
Fecha: 07/11/19	Lugar: Edo. VES Ato		
Nombre del ciudadano: Edwin Pérez	Nombre del ciudadano		
Edad: 20 años	Edad: Edwin Pérez		
Grado de Instrucción:	Grado de Instrucción		
Observaciones: Casa 2 p'os	Observaciones: 06/11/19		
Grupos: 8	Motorizado 06/11/19		

REF: RESPUESTA- SDM DGC- 165350, (SDM-96058)

Cordial saludo,

En atención al memorando interno remitido por Dirección de Gestión de Cobro bajo el radicado SDM- DGC - 165350/2019 recibido por esta Subdirección el día 16 de septiembre de 2019, le informo que la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N° 11001000000020573269 de fecha 27 de julio de 2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega, siendo DIRECCION ERRADA como se observa en la guía de envío.

Identificación	Documento	Expedida en
C79629010	CÉDULA DE CIUDA	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
WILMER ARMANDO		RODRIGUEZ
Fecha	Sexo	Teléfono
1973-05-31	☒ H ☐ M ☐ O	462924
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 68 B No. 1 - 59 SUR		

- 35

www.bogota.gov.co

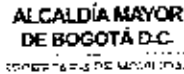
LOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Samuelson & Associates, Minneapolis, MN. Tel: 612 338 7177; fax: 612 338 7178
E-mail: info@samuelson.com; Web: www.samuelson.com

Reinforcement

Manuel Rios Solís, 45 años, ingeniero, director de la
 Dirección General de Asesoría y Asesoría
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.
 Cédula de ciudadanía: 9.181.116.000
 E-mail: mrios@bancolombiano.com.co

[illegible]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejan sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por último se le informa que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo No. 11001000000020573269, se encuentra en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 789 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, razón por la cual no hay lugar a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

C.P. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: *8* DESO REINA

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14884

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-96058/ WILMER ARMANDO RODRIGUEZ MAYA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-225878 d el 16 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-96058.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS